



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 1 1 2 1 4E**

**( 3 0 DIC 2020 )**

Por la cual se archiva la iniciativa ciudadana para promover la Consulta Popular de Origen Ciudadano denominado "Pacto Nacional por la Familia", radicada bajo el consecutivo CPOC-2016-05-001 de 2016.

**EL REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 266 de la Constitución Política, el Artículo 26 numeral 2 del Decreto-Ley 2241 de 1986 y el Artículo 25 del Decreto-Ley 1010 de 2000, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución 1596 del 01 de marzo de 2016 proferida por el Registrador Delegado en lo Electoral, se reconoció el vocero de la iniciativa ciudadana para promover la Consulta Popular de Origen Ciudadano denominada "Pacto Nacional por la Familia", radicada bajo el consecutivo CPOC-2016-05-001 de 2016; cuya propuesta es la siguiente:

*"La experiencia demuestra que los diálogos político-militares no traen consigo mejores niveles de convivencia. Y que La protección pública de la familia en cambio constituye el sustrato material de la convivencia así como un camino para la paz política.*

*Está demostrado igualmente que la protección de la institución familiar construye un proyecto común de país, evita la polarización social, dignifica la política, fortalece la legitimidad de las instituciones, pone en marcha un sistema de justicia para la convivencia, así como recupera la importancia del afecto en la construcción de una personalidad y una cultura democrática."*

Que, de conformidad con el literal a) del Artículo 9 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, para que una Consulta Popular de Origen Ciudadano sea presentada ante el Congreso de la República, se requiere del apoyo de un número de ciudadanos igual o superior al 5% del Censo Electoral de la fecha respectiva.

Que, de conformidad con la certificación expedida por el Director de Censo Electoral el 02 de marzo de 2016, el mínimo de firmas requerido como respaldo a la iniciativa ciudadana era de 1.731.071 apoyos, equivalentes al 5% del Censo Electoral Nacional que para esa fecha ascendía a 34.621.428 ciudadanos.

Que, vencido el plazo definitivo para la recolección de los apoyos el 04 de septiembre de 2016 el promotor de la iniciativa no acreditó el número mínimo de apoyos requeridos de que trata la normativa referida en precedencia, necesarios para continuar con la iniciativa.

Que, el Artículo 11 de la Ley 1757 de 2015 preceptúa que, vencido el plazo sin que se haya logrado completar el número de apoyos requeridos, la propuesta será archivada.

Que, en virtud de lo anterior este Despacho



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución No **11214** de  
Por la cual se archiva la iniciativa ciudadana para promover la Consulta Popular de Origen Ciudadano denominado "*Pacto Nacional por la Familia*", radicada bajo el consecutivo CPOC-2016-05-001 de 2016.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Archivar la iniciativa ciudadana radicada bajo el CPOC-2016-05-001 de 2016, Para promover la Consulta Popular de Origen Ciudadano denominada "*Pacto Nacional por la Familia*".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el presente acto administrativo al señor SNEIDER ALONSO RIVERA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 12.188.595., vocero de la iniciativa radicada bajo el consecutivo CPOC-2016-05-001 de 2016, al correo electrónico registrado al momento de la inscripción.

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para su publicación en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los **30 DIC 2020**

**NICOLÁS FARFÁN NAMÉN**  
Registrador Delegado en lo Electoral

Aprobó: José Antonio Parra Fandiño Director de Censo Electoral

Revisó: Grupo Jurídico RDE

Proyectó: Martha Lucía Isaza Rodríguez - Coordinadora Grupo Verificación de Apoyos